

RESOLUCIÓN No. 022 DE 2026
17 DE ENERO DE 2026

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-005-2026**, con objeto **“INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE CAFÉ TRADICIONAL Y ENVEJECIDO PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR”** bajo el régimen de contratación de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.”

El suscrito, actuando en calidad de Gerente Designado de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DELESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

CONSIDERA:

- Que corresponde a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.** adelantar los procesos de selección necesarios para la contratación de bienes, obras o servicios requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
- Que se identificó la necesidad de contratar la **“INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE CAFÉ TRADICIONAL Y ENVEJECIDO PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR”**.
- Que se ha definido como modalidad de selección la Selección de Corta Cuantía, de conformidad con los lineamientos establecidos por la entidad en su Manual de Contratación.
- Que mediante la elaboración de los estudios previos y demás documentos, se estructuró el proceso de contratación, determinándose los requisitos de viabilidad técnica, jurídica y financiera para resultar seleccionado.
- Que el día 15 de Enero de 2026 se publicó el aviso de convocatoria y los documentos cargados en la página web de la entidad, de forma preliminar, se ratifican como definitivos, por cuanto no sufrieron modificaciones, en aplicación del principio de economía.
- Que conforme al cronograma del proceso, procede la expedición de la Resolución de Apertura mediante la cual se formalizan y toman firmeza los documentos definitivos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-005-2026**, cuyo objeto es el **“INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE CAFÉ TRADICIONAL Y ENVEJECIDO PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR”**.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de Selección de Corta Cuantía, conforme a lo dispuesto en los estatutos y el Manual de Contratación de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, atendiendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar la publicación de los documentos definitivos del proceso en la página web institucional <https://eice.areametrovalledupar.gov.co> conforme al cronograma establecido.

ARTÍCULO CUARTO. Las condiciones, requisitos, cronograma y demás aspectos del proceso estarán contenidos en los

documentos definitivos, los cuales

hacen parte integral de la presente resolución.

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
15-01-2026	PUBLICACIÓN DEL AVISO, LA INVITACIÓN A CONTRATAR Y LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
16-01-2026	OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO
17-01-2026	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO VERSIÓN PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
17-01-2026	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEFINITIVOS DEL PROCESO	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
21-01-2026	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS	DIRECCIÓN FÍSICA FIJADA EN EL AVISO
24-01-2026	EVALUACION PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
26-01-2026	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR	DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA FIJADA EN EL AVISO
27-01-2026	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR Y PUBLICACION DE INFORME DEFINITIVO	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
28-01-2026	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
30-01-2026	FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO	DIRECCIÓN FÍSICA FIJADA EN EL AVISO

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar – Cesar, el diecisiete (17) de enero de dos mil veintiséis (2026).


DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
 CC.77.190.225
 Gerente E.I.C.E AMV

Proyecto Lina Jiménez
Lina Marcela Jimenez Sanchez
 Abogado Contratista